



INFORME DE COMISION (Anexo III)

Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPAT/CSII/DAS/0161/III/2020.

		DATOS DE LA	COMISION					
Nombre del comisionado:		: Aniceto Baeza Canul	Nivel:	1200				
Cargo:	argo: Ayudante de Topografía			Ay	Ayudante de Topografía			
Unidad Di Responsable:		irección de Análisis de Suelos	Área de Adscripción			nálisis de Suelos		
Destino:	Cancún, Mpio	de Benito Juárez Quintana roo	Período:	Período: 23 al 27 de Marzo de 2020				
Número de		0	Origen del Recurso:				Federal	
Acompañantes:						Х	Estatal	

OBJETIVO(S) DE LA COMISION

Realizar levantamientos topográficos en predios propiedad de esta agencia a solicitud de la coordinación jurídica mediante el oficio AGEPRO/DDG/CGPATCJ/0257-BIS/X/2019.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se llevó a cabo el recorrido del área de la SMZA 160, MZA 03, LOTES 03-02, 03-03, 03-04, 03-05, para llevar a cabo la medición de los lotes ubicados en la zona Agropecuaria que colinda con el lado norte, sur y oeste.

Se llevó a cabo la medición de los 44 vértices que son los límites de la parte de atrás (lado oeste) de los lotes así como la apertura de las brechas, con una distancia recorrida de 5225.479+93.304 ml.

Se realizó la medición y apertura de brecha del lado norte de los lotes con una distancia de 1261.866 ml.

Se realizó la medición y apertura de brecha del lado sur de los lotes con una distancia de 1149.398+31.657 ml.

RESULTADOS OBTENIDOS

Se llevó a cabo la medición de los 44 vértices que son los límites de la parte de atrás (lado oeste) de los lotes así como la apertura de las brechas, con una distancia recorrida de 5225.479+93.304 ml.

Se realizó la medición y apertura de brecha del lado norte de los lotes con una distancia de 1261.866 ml.

Se realizó la medición y apertura de brecha del lado sur de los lotes con una distancia de 1149.398+31.657 ml.

Hoiceto Baczac.

Aniceto Baeza Canul

Nombre y Firma

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA